

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Otros expedientes no clasificados

Código de verificación de documentos



5M4E4A4T0R5D4M0N0CNE

61115I4OV

61115M01D

Referencia interna
L/SG

Asunto

Anuncio Web sobre plazo de reclamaciones y sugerencias tras la aprobación del reglamento del servicio de comida a domicilio en Siero.

En el BOPA número 156 del jueves 12 de agosto de 2021, ha sido publicado anuncio por el que se abre período de información pública de la aprobación inicial del Reglamento del servicio de comida a domicilio en Siero, aprobación acordada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2021.

El plazo para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias permanecerá abierto entre el 13 de agosto y el 27 de septiembre de 2021, ambos inclusive, encontrándose el expediente a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Sociales (C/ Ramón y Cajal nº 19, bajo de La Pola Siero), de lunes a viernes de 9 a 14 horas; pudiendo asimismo consultar el texto inicialmente aprobado en la página web municipal (www.ayto-siero.es).

Es lo que se le comunica a los efectos señalados.